



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

08/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)  
JEIMY RAMIREZ PINILLA

La Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales como Analista de Requerimientos en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia de la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, no se solicitará garantía, toda vez que los riesgos se mitigan con la continua supervisión y en el caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones se aplicara la respectiva cláusula penal de apremio o penal pecuniaria.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

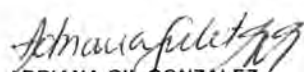
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 9 de enero de 2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [adzquierdo@icfes.gov.co](mailto:adzquierdo@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

  
ADRIANA GIL GONZALEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisicion No	<b>8</b>	Fecha Solicitud	02/01/2014
Tipo de Operacion	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal	01	SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40	
Descripcion	NSM FASE 1 - ANALISTA DE REQUERIMIENTOS		

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

En el ICFES, como parte del plan estratégico de Tecnología se viene desarrollando el proyecto denominado Nuevo Sistema Misional, cuyo objetivo es remplazar los aplicativos que actualmente apoyan la aplicación de las pruebas ya que los mismos deben estar acordes a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que se aplican.

La fase I del proyecto en referencia se debe culminar en Julio del año 2014, razón por la cual es indispensable contratar las personas que continuarán participando para lograr la ejecución de dicho proyecto.

Para este año, se requiere contratar las personas que ejercieron los mismos roles que se contrataron durante el año 2013, con el fin de darle continuidad al proyecto. Por lo anterior, se hace necesario contratar profesionales que ejerzan el rol de Analistas de Requerimientos, quienes deberán realizar las actividades que les sean asignadas, de acuerdo con la metodología establecida por el ICFES.

Debido al alto conocimiento técnico en la realización de las actividades mencionadas y que no se cuenta en la planta del Instituto con el personal suficiente con los conocimientos técnicos específicos requeridos, se recomienda la contratación de profesionales idóneos que ejerza el rol referenciado.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como Analista de Requerimientos en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

**ALCANCE AL OBJETO:** El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido para el rol de Analista de requerimientos del nuevo sistema misional es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Conocimientos en UML Y casos de uso.
3. Conocimiento y experiencia en análisis de requerimientos.
4. Deseable conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software.
5. Deseable conocimientos y experiencia en los procesos del ICFES.

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista se obliga con el ICFES a:

1. Realizar el rol de analista de requerimientos en todo lo relacionado con la Implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor para los temas de requerimientos con las demás áreas del Instituto y entes externos.
2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES.
3. Realizar la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados.
4. Realizar la especificación de requerimientos no funcionales o especificaciones suplementarias, de los módulos que le sean encargados.
5. Realizar pantallas prototipo de los casos de uso que le sean encargados.
6. Revisar el documento de arquitectura de solución y ajustar los requerimientos y casos de uso a su cargo, para que cumplan con dicho documento.
7. Elaborar el modelo de casos de uso del nuevo sistema misional.
8. Elaborar y revisar los casos de prueba que le sean designados, en caso que le sea requerido por parte del ICFES.
9. Elaborar junto con el Arquitecto de Software el documento de visión del nuevo sistema misional.
10. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes.
11. Asesorar en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo definido, y proponer medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos.
12. Preparar reportes de estado de los requerimientos y casos de uso de los proyectos a su cargo en forma regular.
13. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de las actividades a su cargo, al gerente del proyecto y al Arquitecto de Software.
14. Mantener un contacto permanente con los proveedores, en los proyectos a su cargo.
15. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
17. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
18. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES.
19. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
20. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas integrado de seguridad social (EPS- AFP- ARL)
21. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
22. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

REQUISICION

IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION  
RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas.
2. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista
4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con imposición cuando haya lugar de la cláusula penal pecuniaria y penal de apremio, las cuales deberán estar contenidas en la minuta del contrato.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES se obliga a:

1. Entregar al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software utilizada por el ICFCES.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.
10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL  
CONTRATO

La ingeniera JEIMY RAMÍREZ PINILLA, se requiere contratar para darle continuidad al proyecto del nuevo sistema misional, toda vez, que prestó sus servicios en el 2013 como Analistas de Requerimientos y conoce la metodología de cómo debe desarrollarse el proyecto, por tal motivo es especialmente relevante su contratación.

JEIMY RAMÍREZ PINILLA es Ingeniera de Sistemas de la Pontificia Universidad Javeriana del 2010, con experiencia de más de dos años en UML y casos de uso y en análisis de requerimientos.

De acuerdo a su perfil se estima un pago mensual será de \$5.114.750, así las cosas el valor del contrato será de \$31.967.188, sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$32.734.400 para cubrir el IVA asumido por el ICFCES.

**REQUISICION**

**FORMA DE PAGO**



El ICFES cancelará el valor del contrato así:  
Un (1) primer pago por UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.278.688) MCTE contra entrega de Informe de Alcance del release IV de Aprovisionamiento (Generación de Material para una Aplicación) y Seis (6) mensualidades de CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.114.750) MCTE.  
Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2014, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informatica y actividades conexas	1	32734400	32734400					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre DIEGO FERNANDO ROA GARZON	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ		
Firma 	Firma 	Firma	Firma 